

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA ESTRUCTURADA ASINCRÓNICA ADMISIÓN A LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

Normativa de referencia:

- Reglamento de Régimen Académico CES vigente
- Reglamento de Posgrado Institucional, Art. 40
- Modelo CACES – Componente 1: Admisión

Nombre del postulante:	
Programa:	
Cohorte:	
Fecha de evaluación:	
Evaluador/a:	

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aplicada por la Coordinación Académica (asincrónica mediante uso de Tics).

La entrevista permite identificar la motivación, coherencia y competencias básicas del aspirante.

Los criterios mínimos a evaluar son:

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Motivación y expectativas en relación con el programa	1 (uno)
2	Coherencia del perfil profesional con los objetivos del posgrado	1 (uno)
3	Capacidad de análisis crítico y argumentación	1 (uno)
4	Habilidades comunicativas	1 (uno)
5	Compromiso con la formación de cuarto nivel	1 (uno)
6	Disposición para el trabajo colaborativo y aprendizaje autónomo	1 (uno)
7	Conocimientos en investigación	1 (uno)
8	Capacidad de financiamiento y disponibilidad de tiempo para la formación	1 (uno)
9	Acción afirmativa a favor de grupos sociales en estado de vulnerabilidad y/o de grupos culturales minoritarios o discriminados	2 (dos)
	TOTAL: posible de 10 puntos con variación de + - 1 punto por políticas de acción afirmativa	

Puntaje Total \_\_\_\_\_

Observaciones del evaluador:

Evaluator/a: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_